
BOLETÍN INFORMATIVO*

CORRECCIÓN DEL NOMBRE

GERESAT/DIRESAT

GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.754 de fecha 25 de septiembre de 2015, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, a través del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, providencia administrativa N° 16 de fecha 19 de agosto de 2015, mediante la cual se corrige la providencia administrativa N° 02 de fecha 29 de enero de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.347 de fecha 03 de febrero de 2014, mediante la cual se procede al cambio de denominación de las Direcciones Estadales de Salud de Trabajadores, DIRESAT, por las Gerencias Estadales de Salud de los Trabajadores; GERESAT, se procede a corregirlo de la siguiente manera:

Donde dice: Gerencia Estatal de Salud de los Trabajadores debe decir: Gerencia Estatal de Seguridad y Salud de los Trabajadores.

La providencia administrativa entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2592015/2592015-4402.pdf#page=2) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2592015/2592015-4402.pdf#page=2>.

25 de septiembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*